



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0049871/2015

Córdoba, 04 JUL 2017

VISTO

La renuncia presentada por la Bibl. María Micaela Vilchez Cabrera DNI 30.845.048 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por R.D N° 2156/2016

Y CONSIDERANDO

Que la renuncia rige a partir del día 1 de Julio de 2017,
Que la Directora de la Biblioteca acepta dicha renuncia,
Por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

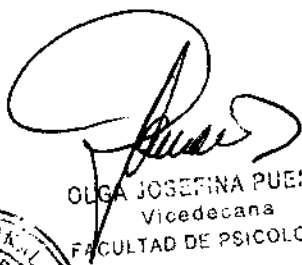
Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Bibl. María Micaela Vilchez Cabrera DNI 30.845.048 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por R.D N° 2156/2016 a partir del día 1 de Julio de 2017.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y pase a Oficina de Contratos.

RESOLUCIÓN N.º:

1080


CRISTINA PETRI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

